

AUTORIZACION DEDUCCION DE ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDAD AMAZONIA

El tesorero general realizó la Dedución de la Estampilla del contrato No 000220 del 23 de noviembre de 2017, suscrito entre JUAN FRANCISCO GARCIA ELESPURU, Identificado con cedula de extranjería. No 265.149 y el Servicio de Aprendizaje SENA cuyo objeto es CONTRATAR LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES EN LAS DOS SEDES DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA por el valor de \$5.470.000.

ITEM	DESCRIPCION	ORD.022	BANCO	No CUENTA	TARIFA	VALOR ESTAMPILLA
1	ESTAMPILLA PRO UNIV. AMAZONIA	ART 232	BOGOTA	407210970	1%	54.700
2	VALOR DEL CONTRATO			5.470.000	1%	54.700


JAIME ALBERTO RIASCOS
Tesorero General

El Secretario de Hacienda Departamental autoriza realizar el pago de la Estampilla Departamental en (1) un pago al contrato No 000220 de 2017, de acuerdo a la liquidación realizada por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Amazonas:

DETALLE	PORCENTAJE	DEDUCCION DE ESTAMPILLA
PRIMER PAGO	100%	\$ 54.700
TOTAL	100%	\$ 54.700

El Tesorero del servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá realizar la deducción de la Estampilla Pro Universidad de la Amazonia en un (1) pago descontados a partir del mes de diciembre al contrato de Prestación de Servicios número 000220 que serán consignados a la cuenta número 407210970 banco Bogotá.

Lo anterior a solicitud del contratista y conforme como lo establece el parágrafo del artículo 227 de la Ordenanza 022 de 2012 (Estatuto tributario del Departamento del Amazonas)

Para constancia se firma el 24 de noviembre del 2017


HUGO ALBERTO PEREZ ARAUJO
Secretario de Hacienda